INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 56/2023

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331"

CONTRATO N° 323/2024

ADENDA – ANEXO N° 1

QUIMFA S.A.

ID: 431.123

AÑO 2025

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 323/2024

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Julio del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Alicia María Rocholl, con C.I. N° 3.444.900**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **QUIMFA S.A.**, con **RUC N° 80074991-0**, domiciliada en la Avenida Primer Presidente e/ calle Yrendague (Asunción – Paraguay) representado por el Señor **Oscar Osvaldo Medina González**, con Cédula de Identidad N° **698.444**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 56, de fecha 29 de mayo de 2015, pasada ante la Esc. Ana Maria Zubizarreta, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 323/2024, suscrito en fecha 15 de noviembre de 2024, adjudicado por la Contratante a través de la C.A. N° 092-009/2024, de fecha 08 de noviembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331"**, el cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 045-012/2025, de fecha 15 de julio de 2025, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 323/2024, suscrito con la firma QUIMFA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", conforme al siguiente detalle:

- **Extensión de Vigencia:**

N° Contrato	Firma	Extensión de Vigencia hasta la fecha
323/2024	QUIMFA S.A.	**30/06/2026**

- **Ampliación de Monto y Cantidades:**

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA incluido)
55	51131617-004	10458	10000128	DABIGATRAN ETEXILATO CAPSULA	Unidad	UNIDAD	390.000	LUMIX 110	NACIONAL	15.500	6.045.000.000	78.000	1.209.000.000
108	51142138-001	561	10000270	KETOROLAC INYECTABLE	Unidad	AMPOLLA	114.000	DOLOREN 60	NACIONAL	13.100	1.493.400.000	22.800	298.680.000
178	51142942-001	6760	10000414	SEVOFLURANO SOLUCION	Unidad	FRASCO	540	SEVOFLURANO 100% QUIMFA	BRASIL	1.637.777	884.399.580	108	176.879.916
203	51101832-9999	11266	10000471	VORICONAZOL COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	1.200	VORIZOL 200	NACIONAL	238.000	285.600.000	240	57.120.000
209	51181501-9993	11352	10000660	DAPAGLIFLOZINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	650.000	DAPAGLIX 10	NACIONAL	3.854	2.505.100.000	130.000	501.020.000
													Gs 2.242.699.916

Monto total ampliado a la firma QUIMFA S.A es de GS. 2.242.699.916.- (GUARANÍES Dos mil doscientos cuarenta y dos millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos diez y seis) IVA INCLUIDO.

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000032251/2025, de fecha 04 de julio de 2025, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 *"Productos Farmacéuticos y Medicinales"*, de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad

Oscar Medina
Operador de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brítez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 323/2024

Presupuestaria (CDP) N° 3074/2025, de fecha 04 de julio de 2025, correspondiente a la ampliación del Contrato Nº 323/2024, de la firma QUIMFA S.A.;

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en 02 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA		**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

Oscar Medina
C.I.N° 638.444
Licitaciones
QUIMFA S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Mario Britez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones